COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura
*****

Asunción, 27 de noviembre de 2015.-

ACLARATORIA N° 01

Correspondiente al Llamado de la **Contratación Directa Ad Referéndum N° 36/2015,** para el "SERVICIO DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL REP", ID N° 300.765.-

Consulta

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, a los efectos de solicitar unifiquen el Capital a Gs. 10.000.000.000, el Patrimonio Neto a Gs. 14.000.000.000 y el Patrimonio Propio No Comprometido a Gs. 13.000.000.000; exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, al 30 de junio de 2014.

Respuesta

Deberán adecuarse a lo establecido al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa de Referencia.

En ese sentido indicamos que la naturaleza del servicio a ser contratado obliga a la Convocante a establecer requisitos de calificación que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y la satisfacción de las necesidades que pudieran surgir dentro de las Fuerzas Armadas de la Nación (FF AA NN) , en el ámbito del llamado en cuestión, pues la adjudicación de una empresa que no cuente con la solvencia suficiente para hacer frente a las eventuales necesidades de nuestra Institución, pondría en riesgo el cumplimiento de nuestra misión constitucional, ya que la no satisfacción de la misma podría influir en la moral del personal militar, y con ello verse seriamente afectadas las operaciones y tareas realizadas en busca de la seguridad nacional, que dependen en gran medida a los recursos humanos de las FF AA NN.

A los efectos de precautelar nuestros intereses, establecimos estos parámetros más exigentes, acorde a la naturaleza de los bienes a ser asegurados destinados al transporte de explosivos, de tal manera a acercarnos más a la realidad. El riesgo al cual están expuesto los bienes a ser asegurados es muy amplio, por la naturaleza y complejidad de las tareas y misiones llevadas adelante por las Fuerzas Armadas de la Nación, empleando diferentes unidades de vehículos y materiales en forma simultánea, y no solo hablamos de daños materiales sino incluidos el de la vida del personal.

Esperando haber aclarado la consulta, me despido atentamente.

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

DILLY ELENO VEGA NUÑEZ
Cap. ADL. Jefe Dpto UOC N° 1 COMANJEFE